

POR LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO DE OBRA MEDIANTE PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA N°. 001-DP-028-2024

EL GERENTE DE LA EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA S.A.S. ESP, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y

CONSIDERANDO

Que la Empresa de Aseo de Pereira S.A.S. ESP, adelantó Proceso de Invitación Pública N°. 001, DP-028-2024, para realizar: "CONTRATO DE OBRA PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y LA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS SÉPTICOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, DE ACUERDO A SOLICITUDES Y PRIORIZACIONES REALIZADAS POR LA EMPRESA".

Que se surtieron todas las etapas del proceso, de acuerdo con el manual de contratación, las cuales fueron debidamente publicadas.

Que de acuerdo con el cronograma se presentaron al cierre para la presentación de propuestas, una (01) propuestas, así:

Nº. ORDEN DE ENTREGA	NOMBRE	FECHA DD-MM-AAAA	HORA
1	CONSORCIO ECORCEGA	17-07-2024	9:40 a.m.

Que el presupuesto oficial determinado para el proceso de contratación por invitación pública, fue de **MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS m/Cte. (\$ 1.574.798.988) IVA INCLUIDO**

Que se surtieron todas las etapas del proceso, dándose el siguiente resultado de elegibilidad:

No. Orden	NOMBRE	HABILITADO / NO HABILITADO	PUNTAJE
1	CONSORCIO ECORCEGA	HABILITADO	100 PUNTOS



	RESOLUCION No GE 29-068-2024	Versión 0 / 19-03-2020
		F2-GG-01
		Página: 2 de 3

Que el proponente CONSORCIO ECORCEGA, presentó propuesta por valor de: MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$ 1.574.789.246,00) y un plazo de CIEN (100) días.

Que la propuesta presentada por CONSORCIO ECORCEGA, cumple con las exigencias hechas por la Empresa de Aseo de Pereira S.A.S. ESP.

En mérito de lo expuesto, el Gerente de la EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA S.A.S. ESP,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la Propuesta Ofertada en cuantía MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$ 1.574.789.246,00) y un plazo de CIEN (100) días, para CONTRATO DE OBRA PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y LA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS SÉPTICOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, DE ACUERDO A SOLICITUDES Y PRIORIZACIONES REALIZADAS POR LA EMPRESA.

ARTÍCULO SEGUNDO: ADJUDICAR el CONTRATO DE OBRA PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y LA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS SÉPTICOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, DE ACUERDO A SOLICITUDES Y PRIORIZACIONES REALIZADAS POR LA EMPRESA mediante el proceso de Invitación Pública N° 001 – DP-028-2024 al CONSORCIO ECORCEGA, representado por el señor JOSE MANUEL FRANCO LOPEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.872.989 de Pereira, según propuesta presentada dentro del proceso, por cumplir con la totalidad de los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones.

ARTICULO TERCERO: El contrato adjudicado se encuentra presupuestado con cargo al rubro presupuestal: 2.3.02.02.009.04.10 Convenios y el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 273 del 12 de julio de 2024.

ARTICULO CUARTO: Ordenar la publicidad conforme a la normatividad vigente de la presente decisión en la página web de la Empresa de Aseo de Pereira conforme lo dispuesto en la invitación pública, y se entiende notificado al adjudicatario por dicho medio. Procédase a la elaboración del contrato respectivo una vez se allegue el registro único tributario y las pólizas correspondientes.



	RESOLUCION No GE 29-068-2024	Versión 0 / 19-03-2020
		F2-GG-01
		Página: 3 de 3

ARTICULO QUINTO: Contra la presente Resolución no procede ningún recurso por la vía gubernativa.

PÚBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pereira, a los veintidós (22) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024).


RICARDO ALAN GONZÁLEZ LONDOÑO
Gerente

Proyectó:


Linda María Quintero Gartner
Asesora Jurídica Externa

